

DECRETO N°

1923/08

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley N° 20.232 de Presupuesto del Sector Público Año 2008; Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2008; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; el acuerdo del Concejo Comunal, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 703 de fecha 23 de Mayo de 2008; y las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO**

Apruébese la **Tercera Modificación al Presupuesto Año 2008** que se indica a continuación:

**AUMENTA INGRESOS**

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
03	01	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Patentes y Tasas por Derechos.	1.215.000
03	02	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Permisos y Licencias.	140.000
03	03	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL N° 3063 de 1.979.	276.000
05	03	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas.	20.000
08	03	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Participación del Fondo Comun Municipal Art. 38 D.L. N° 3063 de 1.979.	135.000
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>			<b>1.786.000</b>

**AUMENTA GASTOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
21	04	000	Cuentas por Pagar Gasto en Personal, Otros Gastos en Personal.	20.000
22	01	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas.	25.000
22	03	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Combustibles y Lubricantes.	20.000
22	05	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Básicos.	153.597
22	06	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones.	32.000
22	08	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales.	522.960
22	09	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Arriendos.	555.000
22	11	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales.	42.000
22	12	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	29.000
24	01	001	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Fondos de Emergencia.	5.000
24	01	008	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Premios y Otros.	20.000
24	03	090	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal	62.500
29	04	000	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Mobiliario y Otros.	20.000
29	06	000	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos.	13.000
29	07	000	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Programas Informáticos.	20.000
31	01	002	Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías.	66.758
31	02	004	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles.	149.185

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	02	999	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Otros.	10.000
33	03	099	Cuentas por Pagar Transferencias de Capital, A Otras Entidades Públicas, A Otras Entidades Públicas.	20.000
<b>TOTAL AUMENTA GASTOS</b>				<b>1.786.000</b>

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



*[Signature]*  
**MARÍA MERCEDES ÁBALÓS CORDOVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Signature]*  
**RAÚL SALDÍVAR AUGER**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

**Distribución:**

- Dirección de Presupuesto.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas.
- Dirección de Contraloría Interna.
- Tesorería Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría de Planificación.
- Sección Presupuesto.
- Oficina de Partes.

RSA/MMAC/RFM/JMPL/MCR/mcr.-